



Paso 06

Denunciar





Al tener en cuenta la forma en que los organismos de control investigan y sancionan irregularidades, organismos que hemos mencionado a lo largo de la ruta como las autoridades competentes de recibir una denuncia, la ciudadanía puede empezar a preparar el documento que resumirá todo su proceso de investigación y se convertirá en la denuncia formal del caso.

En este punto, el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción- ALAC le permitirá conocer al interesado otra posibilidad para presentar su denuncia en tanto quiera proseguir a presentarla a nombre propio, a nombre de una organización o colectivo o lo que se conoce como denunciar anónimamente. Lupita y la Veeduría Comunidad Activa deciden hacerla a nombre de la veeduría, pero conozcamos también la posibilidad de denunciar anónimamente.

La denuncia anónima

Los canales de denuncia usualmente pedirán datos de contacto de la persona que está denunciando, con el fin de hacerle seguimiento al caso y contactarlo para obtener, si es necesario, más información. Pero estos canales también cuentan con la opción de realizar una denuncia de forma anónima, tanto en el ámbito penal, como en el disciplinario y fiscal, lo cual requerirá demostrar coherencia y credibilidad sobre lo denunciado, especificando claramente los hechos irregulares



y los actores involucrados, para que sea tenida en cuenta por las autoridades competentes.

Es importante tener en cuenta que realizar una denuncia de manera anónima supone ventajas y desventajas.

La denuncia anónima permite:

- Proteger la identidad del denunciante.
- Evitar represalias futuras.
- Minimizar riesgos durante el proceso.
- Evitar perjuicios o vulneraciones graves a los derechos humanos.

Como desventaja, este tipo de denuncia al compararse con la denuncia a nombre propio, dificulta a la ciudadanía acceder a la información sobre el trámite de forma directa, debido a que usualmente las autoridades dan prioridad a la denuncia regular. Por otro lado, otra desventaja reside en que las autoridades no se pueden comunicar fácilmente con el denunciante, para obtener más información sobre alguna prueba.

Para este tipo de denuncia, se recomienda utilizar los canales virtuales de los organismos de control, realizar la denuncia por vía telefónica o por correo certificado. Con esto se evitará revelar la identidad del denunciante.



¿Cómo redacto mi denuncia?



Al llegar a este paso de la ruta, la ciudadanía interesada en interponer una denuncia ha recorrido un largo camino y es capaz de responder a las siguientes preguntas:



1. ¿En dónde se presentaron los hechos?



2. Quién o quiénes realizaron los actos irregulares (en qué entidad pública o privada se presentaron)?



3. ¿Cómo ocurrieron los hechos?



4. ¿A quiénes afecta el hecho? (víctimas)



5. ¿En qué consistió la afectación o vulneración generada por el hecho de corrupción?



6. ¿A qué autoridades o entidades se ha acudido o conocen del hecho de corrupción y qué respuesta han dado?¹

1 El paso 6, corresponde para casos en los que una persona acude al ALAC después de haber realizado una denuncia formal y, está interesado en cualificar y hacer seguimiento a la misma denuncia.



- La denuncia debe contener una descripción detallada de lo ocurrido que se puede redactar teniendo en cuenta las respuestas a las preguntas anteriores, puntualizando sobre los canales de los organismos de control a los que se presentará.

No olvides adjuntar todas las pruebas que poseas gracias a la investigación que se realizó, teniendo en cuenta el paso 4 de la ruta de la denuncia.

- Es importante conocer que el Centro ALAC acompañará este paso y permitirá aclarar dudas sobre los canales para realizar la denuncia.
- Si se pretende presentar la denuncia a más de un organismo de control, se pueden redactar los acontecimientos en un texto y agregar por cada organismo, las pruebas y detalles que para el ámbito de la irregularidad sean importantes.



Ejercicio práctico



Responde a cada pregunta según los datos brindados en la historia de la obra pública en el municipio Salsipuedes y la vereda Nuevo País. Con ayuda de los capítulos de la audioserie podrás responder las siguientes preguntas:



1. ¿En dónde se presentaron los hechos?
2. ¿Quién o quiénes realizaron los actos irregulares (en qué entidad pública o privada se presentaron)?
3. ¿Cómo ocurrieron los hechos?
4. ¿A quiénes afecta el hecho? (víctimas)
5. ¿En qué consistió la afectación o vulneración generada por el hecho de corrupción?
6. ¿A qué autoridades o entidades se ha acudido o conocen del hecho de corrupción y qué respuesta han dado?

Para finalizar...

Sobre este paso se recuerda nuevamente el por qué es necesario denunciar un hecho de corrupción.





Para informar a las autoridades sobre hechos, riesgos, delitos o situaciones que afectan nuestros derechos.



Para exigir que se desarrolle una investigación adecuada a partir de los hechos expuestos.



Para fortalecer la sanción judicial y el rechazo social de la corrupción.



Te invitamos a escuchar el capítulo # 5 de nuestra audioserie “Con las obras no se juega”



 **transparenciaporcolombia**

 **@transparenciacolombia**

 **@transparenciaco**

Cra. 45A No. 93 – 61 Bogotá D.C.
(Barrio La Castellana)
Teléfono: +57(1) 610 0822

